

## AGENCIA DE RESIDUOS DE CATALUÑA

**ANUNCIO**

*de información pública del Proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa de Gestión de Residuos Municipales de Cataluña (PROGREMIC) y se regula la recaudación de los cánones sobre la eliminación de los residuos municipales.*

Mediante este anuncio se somete a información pública el Proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa de Gestión de Residuos Municipales de Cataluña (PROGREMIC) y se regula la recaudación de los cánones sobre la eliminación de los residuos municipales, el cual está a disposición de las personas interesadas en la sede de la Agencia de Residuos de Cataluña (c. Dr. Roux, 80, 08017 Barcelona), en los Servicios Territoriales del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda en Barcelona (travessera de Gràcia, 56, 08006 Barcelona), Girona (c. Ultònia, 10-12, 17002 Girona), Tarragona (c. Cardenal Vidal i Barraquer, 12-14, 43005 Tarragona), Lleida (rda. Sant Martí, 2-6, 25006 Lleida) y Terres de l'Ebre (c. Burgos, 17, 43870 Amposta), o bien se puede consultar en la sede electrónica de la Agencia de Residuos de Cataluña <http://www.arc.cat> para que puedan hacerse las observaciones oportunas a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este Anuncio en el DOGC y hasta el 30 de septiembre de 2009. Dichas observaciones deben enviarse a la Agencia de Residuos de Cataluña (Dr. Roux, 80, 08017 Barcelona), Área Jurídica, Departamento de Asesoría de Contratación. La documentación correspondiente al procedimiento de elaboración de esta disposición puede consultarse en la sede de la Agencia de Residuos de Cataluña.

Barcelona, 24 de julio de 2009

GENOVEVA CATALÀ I BOSCH  
Directora

(09.204.120)

---